



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 29 de Septiembre de 1979.

VISTO:

Que en el día de la fecha, visita esta Localidad, el Señor Gobernador de la Provincia, Vice Almirante JORGE ANIBAL DESIMONI, y;

CONSIDERANDO:

Que la presencia del Señor Gobernador prestigia esta Localidad, y contribuye a alentar las obras de gobierno en el orden // Comunal,

Que atendiendo al sentir de la población de Sauce Viejo, de be exteriorizarse el reconocimiento por la distinción que implica para esta localidad, el presidir la inauguración de varias obras públicas;

Que por ello

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

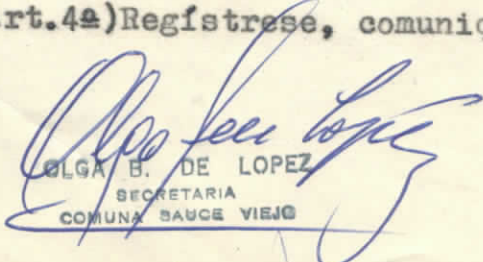
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Declarar Huesped de Honor del Pueblo de Sauce Viejo, a S.E. el Señor Gobernador de la Provincia, ViceAlmirante JORGE ANIBAL DESIMONI, mientras dure su permanencia en la Localidad.

Art.2º) Hacer público el agradecimiento de la población y del gobierno Comunal, la distinción otorgada por su presencia en la inauguración de diversas obras Públicas.-

Art.3º) Hacer conocer a S.E. la presente, con el más respetuoso // estilo.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO